



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

Lota, 28 JUL. 2022

DECRETO N° 3350 (C)

VISTOS:

a). - Decreto © N°1946 de fecha 28 de Marzo del 2022, que aprobó contrato a honorario "Programa de salud mental en Atención Primaria, año 2022" se adjunta contrato, **YANIRA MUÑOZ FERREIRA.**

b). - Carta de Renuncia, de Fecha 11 de Julio 2022 presentada por la trabajadora.

c). - Art. 48 letra A) Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N°1/2006 que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese, Decrétese Renuncia Voluntaria al cargo de Asistente Social, 07 horas semanales en CESFAM DR JUAN CARTES ARIAS, presentada por la trabajadora **YANIRA MUÑOZ FERREIRA.**

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 11 de Julio del 2022 y en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloría
- Encargada de Convenio Sra Jenny Sanchez
- Departamento de Salud
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo

BCS/LBF/MCL/mso. -